



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**

AVANZA
HACIA LA EXCELENCIA

Informe de seguimiento Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

Periodo: Septiembre – noviembre 2024

Planeación Institucional

Diciembre 6 - 2024

1. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en la Ley 1474 de 2011, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena presenta a las partes interesadas el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) correspondiente a la vigencia 2024. Este informe, elaborado desde la Oficina de Planeación Institucional, marca el cierre de la ejecución del PAAC UMayor 2024, una estrategia normativa implementada para fortalecer la transparencia institucional. Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 y del Decreto Ley 1122 del 30 de agosto de 2024, se anuncia la transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), una nueva herramienta clave en la lucha contra la corrupción, cuya implementación se desarrollará en períodos establecidos para garantizar su adopción efectiva.

La nueva estrategia determinada para la lucha contra la corrupción, por disposición nacional, se contendrá en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- que contara con componentes establecido conforme las orientaciones brindadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través de sus diversos canales de comunicación, los cuales sugieren componentes mínimos y para los que generamos un proceso de articulación de la siguiente manera:

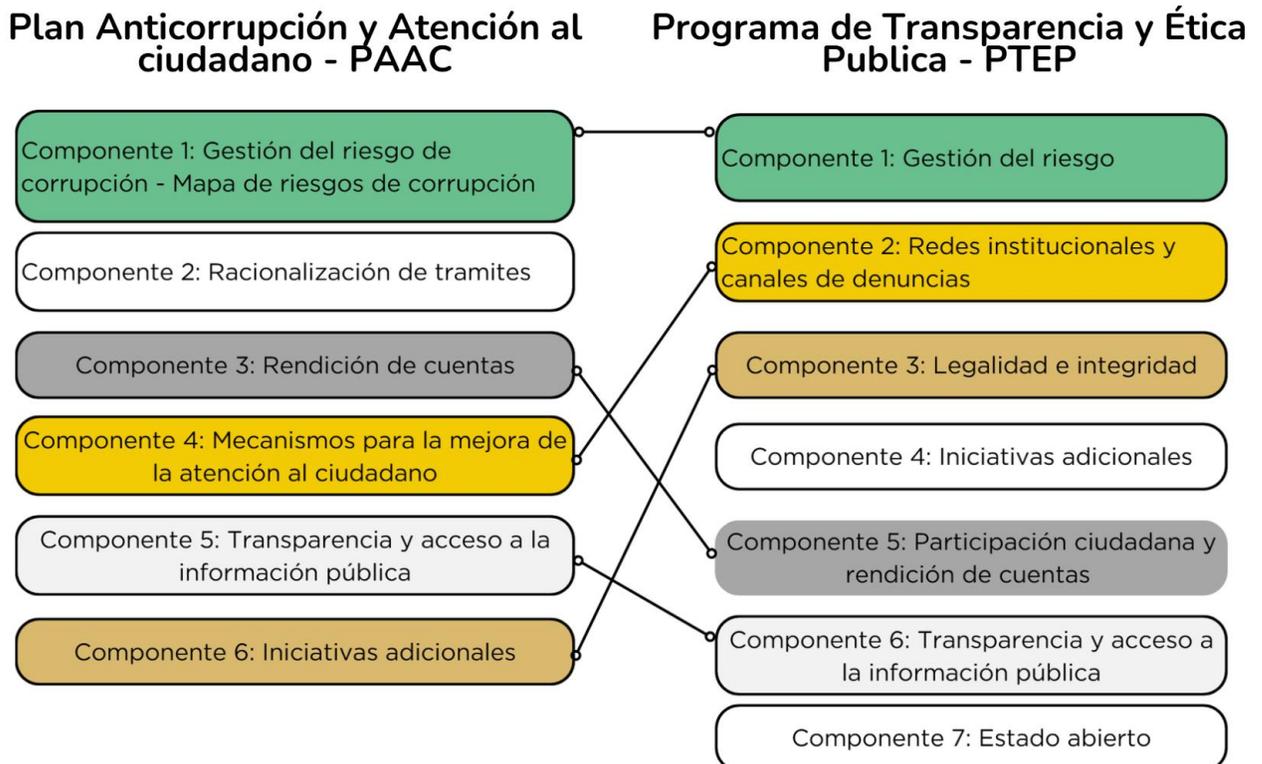


Ilustración 1 Relación PAAC VS PTEP

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento integral al cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024, incluyendo el monitoreo de la matriz de riesgos de corrupción correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2024, y coordinar la transición hacia la construcción e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

3. ALCANCE

Monitorear las actividades ejecutadas por los responsables designados en cada uno de los componentes del Plan, correspondientes al tercer cuatrimestre del año (septiembre-diciembre de 2024), asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta implementación de las acciones planificadas

4. NORMATIVIDAD.

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 962 de 2005, «Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos» (Ley Anti trámites).
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, artículo 73.
- Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto Ley 2195 de 2022 ***por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.***
- Decreto 1122 de agosto 30 de 2024 ***“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.***
- Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG.

5. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento, se utilizaron las siguientes técnicas:

- Verificación en el PAAC, de las actividades planteadas para el periodo Enero a diciembre del 2024-cronograma inmerso en el PAAC 2024.
- Cronograma y seguimiento personalizado por procesos con solicitud inicial por correo electrónico y Google calendar a los líderes responsables de información de cumplimiento a las actividades contenidas en la matriz de riesgos de corrupción y del PAAC, según cada uno de los componentes, con corte 30 de noviembre del 2024.
- Acompañamiento en la reestructuración adecuada de los riesgos de corrupción institucional y de las actividades de control, de acuerdo con lo sugerido por la guía del DAFP V4 y V6, y de las recomendaciones de Control Interno en el 2do informe de seguimiento.
- Consulta a los sistemas – herramientas- página web de la Institución universitaria y verificación en otras fuentes de información interna y externa como Política anti-trámites www.suit.gov.co.
- Validación y consulta de normas aplicables a la reformulación de PTEP 2025 y matriz de riesgos de corrupción Umayor 2025.

Consultar PAAC 2024: https://umayor.edu.co/files/Siac-Umayor/PACC_UMAYOR_2024.pdf

6. SEGUIMIENTO

De acuerdo con el objetivo establecido por la Oficina de Planeación Institucional de la Umayor, se envió una solicitud por correo electrónico institucional a los líderes de procesos responsables de las actividades contempladas en el PAAC 2024 y en la matriz de riesgos de corrupción 2024, con el fin de coordinar conjuntamente el seguimiento y monitoreo de los compromisos establecidos, así como la correcta estructuración de las herramientas diseñadas para dicho propósito (matriz de riesgos de corrupción). El objetivo es consolidar las bases para la nueva estrategia, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y sus componentes. Posteriormente, el documento generado se pone a disposición de las partes interesadas a través de la web institucional, permitiendo que realicen aportes significativos para la construcción final del nuevo documento y su plan de ejecución y monitoreo, el cual será también publicado en el sitio web institucional.

SEGUIMIENTO PAAC 2024 - CONSTRUCCION PTEP 2025. Externo > Recibidos x



Siría Cueto Albor <a.planeacion2@umayor.edu.co>

para Rafael, Sandra, Oscar, Sindy, Emilia, Ronald, Ruth, Virginia, Mayler, Raldo, Andres, Flor, Luis, Jhonatan, Aixa, Fernán, Emerson, Cc, Yelis, Cinthia, Maria, Natali, Abel, Alberto, Aydee, Maria, Luis, Cielo, Arturo, Mary, Raldo, Maria, Adriana, Juan

mié, 23 oct, 9:50

Señores: Líderes de Procesos Institución Mayor de Cartagena

La Oficina de Planeación Institucional, en cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Umayor 2024, realizará el tercer monitoreo de las actividades y controles del Mapa de Riesgos de Corrupción de Umayor 2024. Este seguimiento se hará conforme a los períodos de medición establecidos, incorporando las recomendaciones del segundo informe de seguimiento de Control Interno para el PAAC, así como las actualizaciones normativas previstas en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y su anexo técnico; se incluye el seguimiento al Plan de Participación Ciudadana, verificando el trabajo de los líderes con responsabilidades en este campo.

Validamos la información necesaria para la construcción del PTEP y del Mapa de Riesgos de Corrupción 2025. Posteriormente, se avanzará con el proceso de consolidación, aprobación, publicación, ejecución, autocontrol, monitoreo y seguimiento, contando con la colaboración de los responsables en la institución, como parte de la gestión pública.

Para llevar a cabo estas actividades, se ha definido un cronograma de trabajo conjunto con cada líder de proceso, en el que se desarrollarán socializaciones, orientaciones y definiciones necesarias para cumplir con los objetivos.

Se solicita la asistencia y participación activa, y que se disponga del documento o matriz de riesgo de corrupción vigente a 2024, así como de cualquier evento relevante a reportar. Por favor confirme disponibilidad según el cronograma asignado a su proceso, para agendar en el calendario Institucional.

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO PAAC 2024 Y CONSTRUCCION PTEP 2025 - Umayor

del 28 de octubre al 15 de Noviembre del 2024

ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL 2024

Ilustración 2 Correo remitido a líderes de proceso.

Tabla 1 Cronograma de seguimiento PAAC 2024

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO PAAC 2024 Y CONSTRUCCION PTEP 2025 - Umayor		
del 28 de octubre al 15 de Noviembre del 2024		
ULTIMO CUATRIMESTRE DEL 2024		
Nº	PROCESO	FECHA PROPUESTA SEGUIMIENTO
1	PLANEACION	18-nov
2	SEGUMIENTO Y MEDICION	18-nov
3	GESTION DE LAS COMUNICACIONES	20-nov
4	SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLOGICO	20-nov
5	GESTION FINANCIERA	22-nov
6	GESTION DEL TALENTO HUMANO	22-nov
7	INFRAESTRUCTURA FISICA	12-nov
8	ADMISION, REGISTRO Y CONTROL	12-nov
9	GESTION DOCUMENTAL	12-nov
10	GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL	12-nov
11	CONTRATACION Y COMPRAS	13-nov
12	MEDIOS EDUCATIVOS	13-nov
13	INTERNACIONALIZACION	13-nov
14	EGRESADOS	13-nov
15	DOCENCIA	14-nov
16	INVESTIGACION	14-nov
17	EXTENSION	14-nov
18	BIENESTAR UNIVERSITARIO	15-nov
19	CALIDAD ACADÉMICA	15-nov
20	SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION	15-nov
PAAC	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2024	
P.P.C.	PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA 2024	
PTEP	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025	

Se desarrollaron acciones de seguimiento y monitoreo al Cronograma de actividades del Plan de Participación Ciudadana, PAAC Componentes de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y acceso a la información, cuya responsabilidad está en los procesos de Secretaría General, Gestión Documental, Planeación, Talento Humano, Academia y líderes de procesos (Informe de Seguimiento a publicar en Web Institucional), arrojando los siguientes resultados:

Tabla 2 Resultados de cumplimiento PAAC

Resultados Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano				
Componentes	Cuatrimestre			Cumplimiento 2024
	01 Ene - 30 Abril	01 May - 30 Ago	01 Sep - 30 Nov	
	1°	2°	3°	
1. Gestión de Riegos de Corrupción	58%	73%	90%	90%
2. Racionalización de Tramites	30%	30%	49	49%
3. Estrategias de Rendición de Cuentas	57%	80%	100	100%
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	30%	58%	65	65%
5. Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	40%	60%	80	80%
6. Otras Iniciativas para la Lucha Contra la Corrupción	ND	ND		ND

Fuente: propia Planeación Institucional.

A continuación se detallan los resultados obtenidos por componente:

- Componente No. 1 Gestión del riesgo. Matriz de Riesgos de corrupción- PAAC.

En este componente hay 5 actividades propuestas, con ocho (8) indicadores con sus respectivos entregables en fechas determinadas, que articulan la gestión de los riesgos enmarcados en el contexto institucional, cumplidas satisfactoriamente al 90% tal y como se deja sentado en la imagen anterior. Las evidencias de los productos son generadas y fueron verificadas con la fuente ejecutora en los siguientes temas:

1. Política Administración Riesgos Corrupción
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción 2024
3. Consulta divulgación
4. Monitoreo revisión
5. Seguimiento

En este primer componente se abordaron los temas previamente mencionados, bajo la responsabilidad conjunta de la Oficina de Planeación y los líderes de proceso. Durante el tercer monitoreo, se realizó la actualización del formato FT PI 023 de la versión 5 a la versión 6, con el propósito de cumplir adecuadamente los requerimientos establecidos en la guía de administración de riesgos. Este proceso incluyó la redacción precisa de causas y riesgos, la identificación de consecuencias, y la construcción efectiva de actividades de control, permitiendo una valoración integral de los riesgos y de los controles.



los cambios efectuados en la matriz de Riesgos de Corrupción respecto al documento FT PI 023 V5 a la V6, consideraron los lineamientos establecidos por DAFP en la guía para la administración del riesgo, y el diseño de controles en entidades públicas -V4, así:

- Numeración secuencial de los procesos institucionales
- Numeración secuencial de todos los riesgos institucionales incluyendo un apartado para el registro o Control de Cambios en los riesgos de corrupción.
- Valoración del riesgo
- Valoración de controles (evaluación del diseño, evaluación de la ejecución y evaluación de la solidez).
- Riesgo residual (Probabilidad, impacto y nivel de riesgo)
- Tratamiento del riesgo
- Plan de Acción.

Tras llevar a cabo las reuniones de trabajo con cada líder de proceso y realizar el monitoreo de los riesgos consignados en la matriz anticorrupción para la vigencia 2024, se procedió a articular este ejercicio con la transición requerida por el PAAC 2024 hacia la formulación del PETEP 2025. Este proceso se desarrolla conforme a las directrices establecidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y los lineamientos de la guía del DAFP, garantizando el adecuado diseño de controles. Hasta la fecha, se han actualizado los siguientes procesos:

- Planeación Institucional,
- Seguimiento y Medición,
- Gestión de las Comunicaciones,
- Soporte y Desarrollo Tecnológico,
- Gestión del Talento Humano,
- Infraestructura Física,
- Admisión, Registro y Control,
- Gestión Administrativa y Legal,
- Contratación y Compras,
- Calidad Académica
- Seguimiento, Control y Evaluación.

Actualmente, continúan en etapa de trabajo los procesos de:

- Internacionalización,
- Investigación,
- Medios Educativos,
- Gestión Documental,
- Gestión Financiera,
- Bienestar Universitario,
- Soporte y Desarrollo Tecnológico,
- Egresados,
- Docencia
- Extensión.

Realizar cuadro de control de riesgos por procesos y los procesos de cambiaron redacción, eliminaron, o generaron un riesgo nuevo.

Tabla 3 Cronograma de revisión de riesgos de corrupción

CRONOGRAMA DE REVISION DE RIESGOS DE CORRUPCION						Observación
N°	PROCESO	N° de Riesgos 2do Monitoreo	N° Controles implementados	N° de Riesgos 3er Monitoreo	N° Controles Implementados	Validados incluir PETP 2025
1	Planeación Institucional	2	2	2	2	X
2	Seguimiento y medición	1	1	1	1	X
3	Gestión de la Comunicación	3	6	3	7	X
4	Soporte y Desarrollo Tecnológico	2	11	2	2	X
5	Gestión Financiera	4	8	4	5	
6	Gestión del Talento Humano	4	13	4	10	X
7	Infraestructura Física	5	12	4	5	X
8	Admisión, Registro y Control	3	7	3	3	X
9	Gestión Documental	2	10	1	3	
10	Gestión administrativa y legal	3	8	3	7	X
11	Contratación y Compras	1	2	1	2	X
12	Medios Educativos	3	4	3	6	
13	Internacionalización	2	5	2	5	
14	Egresados	2	4	2	4	
15	Docencia	3	5	3	7	X
16	Investigación	3	6	3	6	
17	Extensión	3	6	3	6	
18	Bienestar Universitario	2	4	3	5	
19	Calidad Académica	2	4	2	2	X
20	Seguimiento, Control y Evaluación (CI)	2	4	2	4	X

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta la descripción de la **efectividad de los controles implementados durante el período**, evidenciando los resultados obtenidos en la gestión de los riesgos identificados.

Como resultado de la aplicación de los controles establecidos, se observó un desplazamiento o movimiento significativo en las zonas de riesgo, de acuerdo con la matriz de seguimiento y monitoreo realizada hasta el corte del 30 de noviembre. Este análisis permitió identificar ajustes en las categorías de riesgo y priorizar las actividades de control más efectivas, asegurando así un avance continuo hacia la mitigación de los riesgos críticos y el fortalecimiento del sistema de gestión anticorrupción.

Tabla 4 Estado de riesgos con los controles implementados durante el período

PROCESO	N° de Riesgos	Zona de Riesgo Inherente			N° de Controles Aplicados	Zona de Riesgo Residual		
		Moderada	Alta	Extrema		Moderada	Alta	Extrema
Planeación Institucional	2			2	2			2
Seguimiento y medición	1			1	1			1
Gestión de la Comunicación	3			3	7			3
Soporte y Desarrollo Tecnológico	2			2	2			3
Gestión Financiera	4		1	3	5		1	3
Gestión del Talento Humano	4			4	10			4
Infraestructura Física	4			4	5			4
Admisión, Registro y Control	3			3	3			3
Gestión Documental	1			1	3			1
Gestión administrativa y legal	3			3	7			3
Contratación y Compras	1			1	2			1
Medios Educativos	3			3	6			3
Internacionalización	2			2	5			2
Egresados	2		2		4		2	
Docencia	3			3	7			3
Investigación	3			3	6			3
Extensión	3			3	6			3
Bienestar Universitario	3			3	5			3
Calidad Académica	2			2	2			2
Seguimiento, Control y Evaluación (CI)	2			2	4			2
TOTAL	51	0	3	48	92	0	3	48

Nivel de Riesgo Inherente: Corresponde al nivel que obtiene cada uno de los riesgos luego de ser valorada la probabilidad y sus consecuencias o impacto en caso de que se presente su materialización. Ejercicio que se desarrolla con cada uno de los Riesgos no sin antes confirmar que los eventos corresponden a situaciones en las que se detecta “uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.

Nivel de Riesgo Residual: Luego de establecer la zona de riesgo inherente se definieron y aplicaron controles con el fin de desplazar la zona de riesgo a un nivel inferior (riesgo residual). En consecuencia, la cantidad de los controles que se implementaron y aplicaron en el periodo para la mitigación de los riesgos por proceso descritos.

El resultado obtenido corresponde a la correcta aplicación de la metodología, la invitación de parte de la Oficina de Planeación va dirigida a la ejecución aplicada de los controles establecidos de acuerdo con las condiciones indicadas, se promueve la formalización de un control que afronte las causas y el riesgo identificado, lo que conlleva a la mitigación de la consecuencia

- **Componente No. 2 Racionalización de trámites.**

Objetivo: Definir las acciones necesarias para el cumplimiento gradual de la política de racionalización y optimización de trámites en todos los procesos propios de la gestión.

Este componente viene siendo liderado por la Dirección de Planeación. Sus lineamientos se encuentran en los portales www.funcionpublica.gov.co, opción «Gestión institucional – Política anti trámites», y www.suit.gov.co.

Estrategia: Proporcionar en la Institución Universitaria los mecanismos que contribuyan a una adecuada autogestión de los trámites existentes.

Actividades propuestas 6, para el componente de racionalización de trámites, dentro de las cuales se han venido realizando diagnóstico situacional de los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), y considerando las transiciones del sistema, nuestros avances esperan ser notorios en la siguiente evaluación Furag, proponiendo un plan de mejora en lo que corresponde al último cuatrimestre que permita generar un plan de racionalización de trámites para la vigencia 2025, manteniendo un leve avance sobre el 2do cuatrimestre elevando el resultado parcial al 49%.

- **Componente No. 3 Rendición de cuentas.**

Objetivo: Adoptar una cultura de rendición de cuentas en la IUMAYOR y entre sus grupos de interés institucionales, bajo un enfoque académico, administrativo y de gestión, como un mecanismo legal que permita a los ciudadanos solicitar información coherente, así como ejercer vigilancia y supervisión sobre la gestión integral realizada por la IUM.

Estrategia: Afianzar la relación de la U Mayor con la comunidad, a través de la rendición de cuentas y participación ciudadana, encaminada a la difusión, el diálogo y la transparencia.

En el componente de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social del PAAC 2024 se propusieron diez (10) actividades, cada una con su respectivo indicador. Estas actividades incluyen la implementación de estrategias para la rendición de cuentas, la responsabilidad social, los informes de gestión de las unidades académico-administrativas, y la elaboración del informe estadístico institucional.

A la fecha, se reporta un avance del 100% en las actividades programadas dentro de los plazos

establecidos. Además, se han implementado actividades transversales desde la academia, que han generado espacios de interacción y rendición de cuentas con los diferentes grupos de valor, fortaleciendo así la transparencia y el compromiso institucional con la sociedad.

- **Componente No. 4 Atención al Ciudadano.**

Objetivo: Impulsar mecanismos para mejorar la Gestión del Servicio y Atención al Ciudadano en la Umayor, con el fin de optimizar en oportunidad y calidad la accesibilidad a los trámites y servicios requeridos por los usuarios, la ciudadanía y los grupos de interés en general.

Este componente lo coordinada la secretaria General, Gestión documental y Atención al ciudadano (ventanilla única), Talento humano y otros líderes de procesos.

Estrategia: Coordinar las acciones tendientes a garantizar que los trámites y servicios ofrecidos por la Institución sean brindados, de forma oportuna, eficiente y con altos estándares de calidad, talento humano, normativo y procedimental.

Los procesos responsables de estas actividades trabajan con planes de mejora que permitan nivelar aquellas actividades que vienen rezagadas de 2024 y que se han cumplido parcialmente dentro de los plazos establecidos.

- **Componente No. 5 Transparencia y acceso a la información.**

Objetivo: En el marco de las prácticas de buen gobierno, referidas a la transparencia, participación y servicio al ciudadano, ejecutar actividades relacionadas con el desarrollo de Mecanismos basados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que fomenten el ejercicio de la Transparencia y Acceso a la Información como cultura al interior y exterior de la Umayor.

Este componente lo lideran diversos procesos dentro la institución, desde secretaria general, Planeación, talento humano, vicerrectoría académica.

Estrategia: Fortalecer el derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa como para los servidores públicos y los demás ciudadanos en general.

En el componente de Transparencia y Acceso a la Información del PAAC 2024 se propusieron seis actividades orientadas al fortalecimiento del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, con el objetivo de garantizar a la ciudadanía contenidos webs actualizados en la página institucional. Estas actividades buscan promover los principios de máxima publicidad, transparencia, facilitación, celeridad, eficacia, gratuidad y calidad de la información.

Hasta la fecha, se reporta un cumplimiento del 80% en este componente, resultado del esfuerzo constante por mejorar los procesos comunicativos requeridos por la normativa. Las actividades restantes continúan en ejecución conforme a los plazos establecidos, asegurando la sostenibilidad y el fortalecimiento de este importante eje estratégico.

- Componente No. 6 Otras Iniciativas adicionales

Objetivo: Propiciar la participación ciudadana y de los grupos de interés de la Umayor, para el desarrollo de Iniciativas adicionales de control a la gestión institucional para la lucha contra la corrupción, desde el enfoque académico, administrativo y de gestión, como propuesta de valor para la sociedad en general.

Estrategia: Incorporar dentro del ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración y gestión pública.

Dentro del PAAC 2024 se establecieron tres categorías de medidas: administrativas, penales y disciplinarias, de las cuales no se reporta ninguna acción ejecutada durante el transcurso de la vigencia 2024.

En concordancia con lo dispuesto en el documento PAAC Umayor, la Oficina de Planeación llevó a cabo la verificación del cumplimiento y el monitoreo de las obligaciones derivadas del mismo, correspondiente al tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Este ejercicio incluyó la ejecución de las actividades definidas en el plan, alineándose con la normativa vigente y los objetivos organizacionales. Dichas acciones buscan fortalecer el control preventivo como herramienta clave para mejorar la gestión de los procesos internos de la institución, promoviendo la transparencia y el buen gobierno.

7. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena. Estas sugerencias están orientadas a fortalecer la gestión institucional, garantizar el cumplimiento normativo, optimizar los controles preventivos y promover la transparencia en los procesos, asegurando una mejora continua en beneficio de las partes interesadas:

- Realizar el ejercicio de identificación adecuada de riesgos de corrupción y actividades de control para los procesos que no lograron validar la información al cierre de este acta.
- Hacer entrega oportuna de la información, para consolidación de la misma y publicación.
- Validación en los tiempos oportunos las herramientas que contribuyen a la transición entre PAAC 2024 y PTEP 2025 (Decreto 1122 del 2024).
- Solicitar al Comité de Gestión y desempeño ajustar el Plan de Ejecución y monitoreo del PTEP 2025 de Umayor, de acuerdo con la normatividad vigente, a bien de que se ejerzan los roles necesarios:
 - o **Monitoreo:** Primera línea, Líderes de proceso y sus equipos de trabajo
 - o **Administración:** Segunda línea, planeación institucional.
 - o **Supervisión:** Línea estratégica o instancia Directiva de mayor rango o el Comité Institucional de Gestión y desempeño.
 - o **Auditoría y Mejora:** Tercera línea de defensa, la oficina de Control Interno.